



Rad: 681524089001-2021-00041-00

Dte: ALONSO CARRILLO GARCIA C.C.: 5.609.561

Ddo: HEREDEROS INDETERMINADOS DE HONORIO GARCIA MANRIQUE (Q.E.P.D) Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Pso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el día 23 de julio de 2021, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Concepción allegó el oficio No.158 respuesta a la solicitud de registro de la demanda. Para lo que estime proveer. Carcasí- Santander, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

Edna Serpa

EDNA LISETH SERPA DÍAZ

Secretaria.

Carcasí- Santander, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

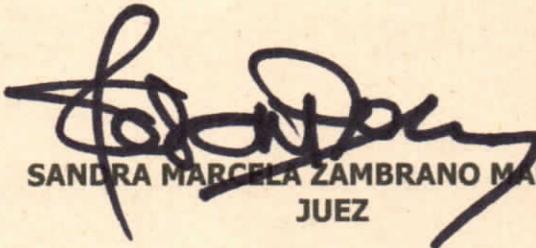
Se pone en conocimiento de la parte demandante, el oficio No. 158 allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Concepción, visible a folio (82) respuesta a la solicitud de registro de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 308-9764 predio de propiedad del demandado, conforme informan que se encuentra radicado en esta oficina con el turno 2021-308-6-403 de fecha 23/07/2021 y para continuar con el respectivo proceso deben realizar el respectivo pago registral según Resolución 02436 del 19/03/2021 emanada por la SNR por el valor de \$38.000 a la cuenta corriente No. 3-60390000048 del Banco Agrario de Concepción, para lo cual después de radicado el documento este tiene un plazo límite de dos (02) meses para el pago.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ, SANTANDER,**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Concepción de fecha 23 de julio de 2021, mediante la cual informan que para dar continuidad al proceso referente al registro de la demanda se debe realizar el respectivo pago registral.

NOTIFÍQUESE,


SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARCASÍ – SANTANDER

FECHA: 27 DE JULIO DE 2021

NOTIFICACION: AUTO 26 DE JULIO DE 2021- PONE EN
CONOCIMIENTO

ANOTACION: ESTADO No. 076

Edna Serpa

EDNA LISETH SERPA DÍAZ
Secretaria